

se nombre la comisión de Presupuestos.
que en la misma se ordena, para el que
ha de regir en el proximo año economico de
1870 a 1871.

Enterada la corporacion de lo espuesto
por el Sr. Presidente, por unanimidad,
Aunclan se proceda a' el alistamiento
de los mozos, que en treinta de Abril proximo cum-
plan veinte años y no excedan de veinte y cinco
asi como los que pasando de veintey uno, sin ha-
ber cumplido los veinte y cinco, no fueren con-
prendidos en ningun alistamiento ni so-
seo de los años anteriores, determinando
para dicho acto el Domingo veinte del
corriente, en este Ayuntamiento a las diez
de su mañana, evitandose de pasarse ahen-
to oficio al Sr. Cura Parroco, para que asis-
ta a' el acto, por si o' por delegado que acom-
pañe a' los libros Parroquiales, y que se ha-
ga saber por medio de edictos en los sitios
publicos y de costumbre, para que llegue
a' conocimiento del publico en general, de
la misma manera Aunclan que por el
Sr. Presidente, se libren las certificaciones que
solicitan Francisco Juvenon Divancos y Pedro
Gomes Linares, intervenidas por el Regidor
Geratico y Secretario de la corporacion, de
las fincas que aparecen inscritas a' nom-
bre de los mismos solicitantes, en el Libro y
apendices de la Riquera Publica de esta
villa, asi como de la cantidad que por las
mismas pagan de contribucion, con es-

